

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE ASAMBLEA UNIVERSITARIA

En la ciudad de Abancay a los 21 días del mes de setiembre de dos mil diecisiete, siendo a horas nueve de la mañana, estando reunidos los miembros de la Asamblea Universitaria, en mérito al Oficio Múltiple N° 007-2017-UTEA-SG, del 20 de setiembre de 2017, estando reunidos en el Centro de Convenciones “José María Arguedas” los miembros de la Asamblea Universitaria, bajo la Presidencia del Rector, Dr. Ramiro Ismael Trujillo Román, de dicha Universidad, y actuando como Secretario General el Abog. Manuel Jaime Caballero García, con la finalidad de llevar a cabo la sesión extraordinaria de Asamblea Universitaria.

I. CONTROL DE ASISTENCIA

El Secretario pasó lista a los asambleístas, haciendo la primera llamada a las 9:00 a.m., y se verificó que asistieron seis (06) miembros de los dieciocho (18) miembros hábiles, por lo que se concedió 15 minutos de tolerancia, según Reglamento, para realizar la segunda llamada. Cumplido el tiempo, se procedió llamar la lista de los asistentes, constataándose la asistencia de trece (13) asambleístas, y siendo como son:

- 1) Dr. Ramiro Ismael Trujillo Román, Rector de la Universidad Tecnológica de los Andes.
- 2) Dra. Cecilia C. Huamán Nahula.
- 3) Dr. David Rufino Terrazas Estacio, Decano de la Facultad de Ciencias Jurídicas, Contables y Financieras.
- 4) Mag. Braulio Pérez Campana, Decano de la Facultad de Ingeniería.
- 5) Mag. Guillermo Jesús Bustillos Palomino.
- 6) Mag. Tulio Ezequiel Dávalos Paniura.
- 7) Dr. Silvestre Palomino Gonzales,
- 8) Mag. Bonifacio Robles Aguirre,
- 9) CPC. Maryluz Elguera Hilares,
- 10) CD. Carlos Joaquín Farfán Contreras.
- 11) Mag. Silvia Victoria Maquera Marón.
- 12) Ing. Germán Wilber Oraica Mormontoy.
- 13) CPC. Donato Ccoicca Aiquipa.

II. LECTURA DE ACTA DE SESIÓN ANTERIOR

El Secretario General dio lectura el acta de sesión extraordinaria de fecha 19 de setiembre de 2017. Al término de la cual, el Presidente sometió a consideración de los asambleístas a fin de que formulen sus observaciones o aclaraciones que hubiere a lugar. Concluida dicha etapa, fue aprobada el acta, procediendo a firmar todos los asambleístas que asistieron en dicha sesión, dando fe el Secretario General al final del mismo.

III. LECTURA DE AGENDA:

1. Informe del proceso de licenciamiento.

IV. ORDEN DEL DÍA

Informe del proceso de licenciamiento.

Previo un cordial saludo a los asambleístas, el Presidente de la Asamblea Universitaria, Dr. Ramiro I. Trujillo Román, concedió el uso de la palabra al Dr. Francisco Medina Raya, Director de Calidad y Acreditación, a fin de que informe del proceso de licenciamiento institucional de la UTEA, en el siguiente orden, según las Condiciones Básicas de Calidad aprobada:

1. Que se ha cumplido con presentar los documentos con respecto a la información de la UTEA relativo a su Ley de Creación.
2. Con respecto al 25% de docentes a tiempo completo, manifestó que es ineludible su cumplimiento, así como la capacitación docente en plataforma virtual. La exigencia de cumplir con los requisitos para la ejercicio de la docencia universitaria es obligatorio para los docente de pregrado, a excepción de quienes han venido ejerciendo la docencia al semestre 2014-I.
3. En materia de investigación, que es competencia del Vicerrectorado de Investigación, que debe cumplir con los siguientes requerimientos: el Reglamento de investigación, Órgano universitario de investigación, líneas de investigación, presupuesto de investigación, equipamiento y personal. La integración al Repositorio Nacional ALICIA.
4. La infraestructura, se cumple en la sede central y filiales: Cusco y Andahuaylas. Sin embargo, aún carecemos de laboratorios igualmente equipados en las filiales, caso Derecho debe haber las salas de simulación de audiencias en las filiales. Con respecto a los laboratorios ya se cuenta con una empresa contrata para la gestión y disposición final de residuos peligrosos.
5. Por su parte la integrante de la Comisión de Licenciamiento, Dra. Carmen Palomino, manifestó que existen metodología de impacto y metodología de investigación; y existen los plazos de duración de licenciamiento: 6, 8 y 10 años, que en definitiva es permanente. Invocó que todas las condiciones declaradas para la sede central deben reunir las filiales. Por otro lado informó, que por simplificación administrativa, la SUNEDU ha simplificado el proceso, como el caso de las exigencias de INDECI, cumpliéndose con la sola presentación de la Declaración Jurada al respecto.
6. En esta estación, el asambleísta CD. Carlos Joaquín Farfán, observó el informe realizada por el Director de Calidad y Acreditación, y la Comisión de Licenciamiento, manifestó que no existe mayor abundamiento de información expresado en datos estadísticos, cual es el avance, qué nos falta y que observaciones existen.
7. En seguida el Mag. Juan Alarcón Camacho, manifestó que se viene implementando los 55 indicadores.

Cumplido con el informe del Director de Calidad y Acreditación y de la Comisión de Licenciamiento, pasaron a participar el pleno:

El Mag. Bonifacio Robles, dijo que del informe se concluye que no existen mayor problema, que estaríamos en caminos a licenciarnos; sin embargo, solicitó el informe expresado en porcentajes de avance del proceso de licenciamiento, indicar cuáles son nuestras

debilidades y fortalezas; y solicitó el mayor compromiso de los administrativos con el proceso de licenciamiento.

El Mag. Braulio Pérez manifestó que en investigación aún falta cumplir con muchas condiciones: registro de los docentes en ALICIA, producciones científicas, implementación de las unidades de investigación, carecemos con laboratorios en nuestras filiales, y sugirió que la carencia podemos cubrir a través de convenio con las instituciones que cuentan con laboratorios; y manifestó que el tiempo apremia, ya que el plazo máximo para dar cuenta a la SUNEDU es el 7 de octubre de 2017.

El asambleísta representante de administrativos, CPC. Donato Ccoicca, invocó mayor compromiso con el proceso de licenciamiento, y preguntó cuáles fueron las observaciones de la SUNEDU, de los cuales, qué condiciones han sido cumplidas.

A su turno, el Dr. Francisco Medina, dijo que han sido observadas 31 condiciones de los 48 exigidas. En la segunda entrega han sido cumplidas las 31 condiciones. El escollo que tenemos es el 25% de docentes a tiempo completo, para su cumplimiento recomendó disminuir la cantidad de docentes a tiempo parcial.

La Dra. Cecilia Huamán, manifestó que ha observado la falta de compromiso con la investigación de parte de los docentes ordinarios y de los docentes a tiempo completo, que a la fecha ya estamos en el IV concurso de trabajos de investigación, en los cuales ha habido escasa participación de docentes.

El Mag. Luis Achahuanco, manifestó que el informe del Director de Calidad y Acreditación no ha sido satisfactorio expresado cuantitativamente. El licenciamiento es compromiso de todos, para ello solicitó mayor transparencia de parte de la Dirección de Calidad y Acreditación Universitaria.

El Dr. David R. Terrazas Estacio, solicitó el informe cuál es el porcentaje de avance del proceso de licenciamiento; y con el trabajo conjunto vamos alcanzar el licenciamiento, cronogramar las tareas para su cumplimiento en tiempo real. Solicitó implementar el centro experimental en Choccepuquio de la Escuela Profesional de Agronomía para la Filial Andahuaylas.

A continuación se concedió el uso de la palabra a la Mag. Silvia V. Maquera Marón, felicitó la labor cumplida por la Dirección de Calidad y Acreditación y de la Comisión de Licenciamiento, pero observó que ha faltado mayor transparencia y participación de toda la comunidad universitaria: 1) en qué etapa estamos en el proceso de licenciamiento, 2) cuando podemos ir al SUNEDU para dar cuenta, 3) concretamente qué debemos hacer ahora, 4) qué artículos del Estatuto deben ser adecuados a la Ley universitaria, ya que las privadas tenemos otra condición acorde a nuestra realidad.

El Rector, Dr. Ramiro Trujillo, solicitó que el Director de Calidad y Acreditación de cuenta sobre las nuevas oficinas que han sido creadas según las Condiciones Básicas de calidad aprobadas por la SUNEDU, para su ratificación por la Asamblea Universitaria.

El Director de Acreditación, manifestó que el día 9 de octubre de 2017, va presentar todas las documentaciones a la SUNEDU, y esperar la siguiente fecha para la visita de SUNEDU.

El Mag. Tulio Dávalos dijo que el Director de Acreditación sostuvo una reunión con los docentes y directores de Escuelas Profesionales, donde se abordó cada una de las condiciones básicas de calidad; y observó que falta mayor socialización del proceso de licenciamiento: docentes, administrativos. Manifestó que se tenía 4 observaciones que requieren ser subsanadas: 25% de docentes a tiempo completo, infraestructura de filial Cusco,

El CD. Joaquín Farfán solicitó qué documentos deben ser ratificados por la Asamblea Universitaria; e invocó el cumplimiento estricto de la Ley Universitaria con relación a la contratación de docentes.

El Mag. Bonifacio Robles, manifestó que estamos en la primera fase del proceso de licenciamiento, que es la implementación de los documentos, según las condiciones básicas de calidad, correspondiendo a la Administración su implementación, a fin de que la SUNEDU verifique in situ el cumplimiento de cada una de esas condiciones, invocó el mayor compromiso de todos con el proceso de licenciamiento de nuestra universidad; en consecuencia, pidió al Rector tomar decisión política para realizar los gastos económicos, con prioridad en el aspecto académico.

A su turno el Dr. Silvestre Palomino, manifestó que los sub-directores de escuelas profesionales de filiales deben reunir los requisitos exigidos por la Ley Universitaria, la SUNEDU va evaluar el cumplimiento estricto del Estatuto y de la Ley, como el caso de los departamentos académicos, contratación de docentes, directores y sub-directores de la Ley Universitaria.

A instancia del Director de Calidad y Acreditación, el Rector, solicitó a la Asamblea Universitaria la ratificación de la Resolución del Consejo Universitario N° 0470-2016-UTEA-CU., que crea la Unidad de Mediación e Inserción Laboral, con la fundamentación pertinente a cargo del Director de Acreditación.

Con la consulta correspondiente, la Asamblea Universitaria, fue ampliada la agenda por la afinidad de la materia, adoptándose el siguiente:

ACUERDO.- Ratificar por unanimidad la Resolución de Consejo Universitario N° 0470-2016-UTEA-CU., que crea la Unidad de Mediación e Inserción Laboral, que forma parte de la Dirección de Responsabilidad Social, dependiente del Vicerrectorado Académico.

Con lo que se dio por concluida la sesión siendo a horas 12:46 p.m., de la fecha ut supra, pasando a suscribir en señal de conformidad todos los asistentes.

OBSERVACIONES: Con respecto al Dr. Luis B. Barra Pacheco, se justifica su inasistencia por razones laborales en el Hospital Guillermo Díaz de La vega.

[Handwritten signatures on the left margin]

[Handwritten signatures at the bottom of the page]